

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA COMUNITARIO – AREA INFANCIA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : “VERANO RECRETIVO EN TU BARRIO ”

OBJETIVO : Crear instancias para posibilitar que niños de escasos recursos de la comuna puedan disfrutar de periodo de vacaciones, proporcionado así igualdad de oportunidades y fomentando la participación e integración de los niños, esto en el marco de la temática infancia.

FECHA DE REALIZACION : Enero y Febrero del 2009

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Alimentación	780.000	22.01
Movilización	100.000	22.08
Total	880.000	



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Imputación N° 07

DECRETO N° 46 /

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2009 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dideco



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 13.01.09 HORA 13:00

FIRMA: